

En las oficinas que ocupan el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, con domicilio en la calle Av. Las Américas, número 401, interior 101, del Fraccionamiento La Fuente de esta ciudad, siendo las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de enero de dos mil diecisiete, los integrantes del Comité de Transparencia del ITEA sesionaron, previa citación de las siguientes personas:

C.P. Rocio de Santos Velasco	Presidente del Comité
Lic. María Isabel Gaytán Avelar	Asesor del Comité
L.A.E. Erika Cristina Guerrero Regalado	Asesor del Comité

Una vez constatado el quórum correspondiente, se celebra válidamente esta sesión de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo la presente sesión se sometió al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO PUNTO. Estudio, análisis y en su caso la aprobación de la respuesta a las solicitudes de información con números de expedientes **0006/2017**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDO.

I. Conforme a lo establecido por el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Presidente del Comité de Transparencia dio lectura al orden del día, procediendo al desahogo del único punto del orden del día, haciéndolo en los siguientes términos:

La Licenciada María Isabel Gaytán Avelar, en su carácter de persona habilitada como Unidad de Transparencia del ITEA, somete a estudio y a análisis la solicitud de información que se encuentra pendiente de respuesta dentro del Sistema SISAI-Infomex, a la que le asignó el número de expediente **0006/2017**, respectivamente.

Asimismo se asienta que dicha solicitud es puesta a consideración del Comité de Transparencia del ITEA en virtud de que la misma representa inexistencia de la información, ya que de una valoración previa que se hizo, se concluyó que el ITEA no tiene la obligación legal de generar, obtener, adquirir, transformar o tener en nuestra posesión ese tipo de información, ya que:

Se pide se información sobre los montos (en pesos) de los créditos y/o subsidios otorgados por ISSSTE Aguascalientes relacionados con vivienda durante el periodo de enero a diciembre de 2015.

A) Monto y origen del subsidio y/o crédito otorgado (Gobierno federal, estatal o municipal).

